

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 17 de marzo de 2011, acordó prestar su aprobación inicial al expediente de modificación de crédito número 13 de 2011, dentro del presupuesto definitivo de la Corporación para el ejercicio de 2011, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 535.259,57 euros, que se financia con bajas de crédito.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo han permanecido expuestos al público en las dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, que se inició el día 28 de marzo de 2011 y finalizó el día 13 de abril de 2011, ambos inclusive («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 70, de fecha 26 de marzo de 2011).

Durante el citado período no se ha presentado contra dicho expediente, ningún tipo de reclamación en el Registro General del Ayuntamiento, por lo que se considera definitivamente aprobado; de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del referenciado expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, el resumen por capítulos del citado expediente es el que se indica a continuación:

| Cap. | Denominación | Aumento | Baja |
|-------------------------|--|------------|------------|
| ESTADO DE GASTOS | | | |
| 2 | Gastos corrientes bienes y servicios.. | | 535.259,57 |
| 4 | Transferencias corrientes | 535.259,57 | |
| | Total | 535.259,57 | 535.259,57 |

Toledo 19 de abril de 2011.-El Interventor General, Rafael Bielsa Tello.

N.º I- 4121